

JUZGADO NÚMERO 2 DE LEGANÉS

EDICTO

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 34 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 15

En Leganés (Madrid), a 27 de enero de 2009.—Vistos por mí, doña Elena Sanabria Seguido, magistrada-juez sustituta de los Juzgados de Leganés, actuando reglamentariamente en el Juzgado de instrucción número 2 de esta localidad, en juicio oral y público los presentes auto de juicio de faltas número 34 de 2009, seguidos por una falta de hurto, en los que han sido partes: el ministerio fiscal ejercitando la acción pública; representante legal de "Alcampo", en calidad de denunciante, y don Antonio García Valencia, en calidad de denunciado.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Antonio García Valencia, como autor de una falta de hurto, a la pena de multa de treinta días de multa, con una cuota de 7 euros cada día, con la responsabilidad subsidiaria en caso de impago prevista en el artículo 53 del Código Penal, así como al abono de las costas propias del juicio.

Publíquese la presente en audiencia pública y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma y en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación podrá interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que habrá de formalizarse ante este Juzgado conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y durante cuyo plazo se hallarán las actuaciones a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio García Valencia, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 2 de septiembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/30.693/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE POZUELO DE ALARCÓN

EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 83 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos, en nombre de Su Majestad el Rey, por el ilustrísimo señor don Joaquín

Brage Camazano, magistrado-juez de instrucción número 2 de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 83 de 2009, en virtud de denuncia por don Miguel Mazario Alonso, contra don Luis Boville Lobo y don Enrique Martín San Juan, por una presunta falta de lesiones dolosas, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a los denunciados, como autores de una falta de lesiones dolosas, con todos los pronunciamientos favorables, declarando de oficio el pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Enrique Martín San Juan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de Madrid, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 11 de septiembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/30.841/09)

JUZGADOS DE LO PENAL

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Don Juan Manuel García Alonso, hijo de Samuel y de Julia, natural de España, nacido el 18 de febrero de 1969, con último domicilio conocido en Valdemingómez, número 160, Madrid, encausado por procedimiento abreviado número 517 de 2008, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado número 4445, de robo y hurto de uso de vehículos, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para citación a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Madrid, a 31 de julio de 2009.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/31.028/09)

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Don Joaquín Acebes Rodríguez, hijo de Fidel y de Anastasia, natural de Calahorra, nacido el 29 de septiembre de 1973, con último domicilio conocido en avenida José Aranda, número 62, sexto B, Alcorcón (Madrid), encausado por procedimiento abreviado número 558 de 2008, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado número 12793, de fecha 17 de junio de 2005, de robo con fuerza, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para citación a juicio, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Madrid, a 31 de julio de 2009.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/31.029/09)

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Don Amaduo Jallow, hijo de Abudrah-moc y de Asiatou, natural de Gambia, nacido el 7 de julio de 1980, con último domicilio conocido en la calle Cabestreros, número 16, bajo 1, Madrid, encausado por procedimiento abreviado número 284 de 2008, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado de la Comisaría de Centro (Madrid), instructor número 79290, secretario 94165, número 36149, contra la propiedad intelectual, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para asistir al juicio oral en calidad de acusado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/31.030/09)

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Don Vasile Petru Capra, hijo de Elena, natural de Rumanía, nacido el 21 de agosto de 1983, con último domicilio conocido en calle Dinamarca, número 10, tercero B, Fuenlabrada (Madrid), encausado por procedimiento abreviado número 537 de 2008, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado número 29156, de robo y hurto de uso de vehículos, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para citación a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Madrid, a 31 de julio de 2009.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/31.027/09)